



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Periodo Evaluado

Tercer Trimestre del año 2022

Octubre de 2022

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de la E.S.E Hospital del Rosario, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, el cual establece que se debe verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, y se debe preparar un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto para que el representante legal de la entidad tome las medidas correspondientes al a eficiencia del gasto público.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre del año 2022, comprendido entre el 01 de julio y 30 de Septiembre de 2022.

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer Trimestre de 2022, en la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre y establecer parámetros que permitan a la entidad ir reduciendo gastos paulatinamente y con ello dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico.

Objetivos Específicos

- ✚ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- ✚ Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- ✚ Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre objeto de análisis respecto al trimestre inmediatamente anterior.

PRINCIPIOS Y VALORES

Según el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento en lo siguiente:

- ✚ **Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad que estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.
- ✚ **Economía:** Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo - beneficio.
- ✚ **Transparencia:** Es la disposición de la entidad hacia el cumplimiento de las normas bajo parámetros éticos, que garanticen el seguimiento y el control por parte de las demás instituciones públicas, la comunidad y la ciudadanía en general.

ALCANCE

El presente informe muestra los comparativos de los gastos de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (H), que permiten realizar el respectivo análisis de las variaciones, incrementos o disminuciones de rubros presupuestales sujetos al seguimiento en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, correspondiente al **Tercer Trimestre de 2022**, de conformidad con la información presupuestal suministrada por la entidad.

PERIODICIDAD DEL INFORME

Este informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º- del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 establece que la Oficina de Control Interno, preparara y enviara al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, y conforme lo determina el Artículo 9º. De la Ley 1174 de 2011, se publica dicho informe en la página web de la entidad.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del Informe de Austeridad del Gasto de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (H), las dependencias que facilitaron la información requerida para dicho fin fueron las áreas de Presupuesto, Contratación, Almacén, Administración, Talento Humano, Contabilidad, Sistemas de información Dinámica Gerencial.

METODOLOGIA

Según información de gastos analizada y suministrada en el periodo evaluado, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ✚ Gastos Personal Asociados a la Nómina.
- ✚ Contratación Administrativa
- ✚ Impresos y Publicaciones
- ✚ Materiales y Suministros
- ✚ Servicios Administrativos
- ✚ Otras Disposiciones

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO EN LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

De conformidad con lo definido en el Acuerdo 008 de 26 de octubre de 2015 por el cual se modifica y se adopta el Manual Especifico de funciones y Competencias Laborales para los Empleados de Planta de Personal de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, cuenta en la actualidad con un plan de cargos y planta de personal permanente y su respectivo manual de funciones descrito en el siguiente cuadro.

CARGOS DE PLANTA			
CODIGO	GRADO	NOMBRE DEL CARGO	NUMEROS DE CARGOS
085	20	Gerente	1
219	18	Profesional universitario área administrativa y financiera	1
214	18	Profesional universitario área asistencial	1
470	18	Apoyo área administrativa	1
214	18	Apoyo área asistencia Odontología	1
412	15	Auxiliar enfermería área de la salud	1
412	15	Auxiliar enfermería área de la salud	1
412	15	Auxiliar enfermería área de la salud	1
412	15	Auxiliar enfermería área de la salud	1
412	15	Auxiliar enfermería área de la salud	1
470	10	Auxiliar de servicios generales	1
TOTAL			11

La E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre Huila realizó en los términos contemplados en el acuerdo tripartito suscrito entre las partes Departamento del Huila, Ministerio de Salud y Protección Social y Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, mediante convenio No. 191 de 2004, el cual contempla el programa de modernización y reactivación de las Empresas Sociales del Estado estructuro su planta de personal donde no se podría realizar nombramientos en las vigencias de (2004 – 2014) hasta cuando fuese liquidado dicho convenio, que hasta la fecha no se ha liquidado por lo tanto no existe y no aplica para la institución la disponibilidad de vacantes

🚩 **Gastos Salariales y prestacionales**

El Acuerdo No. del 14 del 27 de Diciembre de 2021 “Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022” por el valor inicial de \$ 8.232.363.775 define los rubros 2.1.1.01.01.001.01 - 2.4.1.01.01.001.01 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA que corresponde a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal en las áreas administrativas, asistencial y de apoyo.

🚩 **Viáticos y Gastos de Viaje**

Referente a este concepto se definen Viáticos y Gastos de Viaje, para funcionarios administrativos o de apoyo logístico y para los funcionarios de las áreas asistenciales vinculados y dependientes financieramente del hospital.

De acuerdo a los registros presupuestal en el tercer trimestre de la vigencia 2022, se registra en el rubro de viáticos y gastos de viaje un aumento del 100% con referencia del año 2021. Éste aumento corresponde a los traslados realizados por gerencia a la ciudad de Bogotá para la gestión de proyectos que adelanta la ESE Hospital del Rosario según información suministradas por la profesional del área administrativa y financiera la doctora Martha Cecilia Puentes Arias.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

El Régimen de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, es el Régimen Privado, conforme al Numeral 6 del Artículo 194 de la

Ley 100 de 1993. Sin embargo, teniendo en cuenta el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos fijados en la Resolución No. 5185 de diciembre 4 de 2013 del Ministerio de la Salud y la Protección Social “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.”

Los contratistas de la entidad mediante la modalidad de prestación de servicios, fueron vinculados por contratación directa, de acuerdo a lo establecido fundamentalmente por las Leyes 100 de 1993, 80 de 1993, el Decretos 730 de 1994, la Ordenanza 064 de 1995, el **Acuerdo No.007 de 01 de agosto de 2019**, por medio del cual se aprueba el Estatuto Interno de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila. “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que rija su actividad contractual” y las normas que la modifican y complementan.

🚩 Remuneración por servicios técnicos

La entidad realizara contratos de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación: convocatoria pública, contratación directa y otros mecanismos de selección como la subasta inversa, las cuales están consagradas en el Estatuto de Contratación de la entidad.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Los bienes y servicios contratados corresponden a las necesidades y estudios previos determinados por las dependencias demandantes de los bienes y servicios, dirigidos para atender los siguientes conceptos: Actividades de divulgación, Papelería, Avisos institucionales, impresión de folletos, informes, gastos notariales y de escritura y textos institucionales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El Acuerdo No. del 14 del 27 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022” define el rubro de materiales y suministros. Los Materiales y Suministros son Adquisiciones de bienes de consumo final con destino a las áreas funcionales de Dirección y de Apoyo logístico, insumos de automotores con excepción de repuestos, la adquisición de equipo y materiales se sujetarán al programa general de compras, elementos de aseo, cafetería, papelería y útiles de oficina o escritorio para el desarrollo de los diferentes programas del área administrativa y asistencial.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo definido en el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Título 4, Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capitulo 6, servicios administrativos, Artículo 2.8.4.6.1.

🚩 Servicios Públicos

Se observa una disminución en el concepto de servicios públicos en el área administrativa debido a las campañas de ahorro de energía que viene realizando la ingeniera Herminda y el consumo del servicio de energía presento disminución.

GASTOS GENERALES

🚩 Vehículos – Combustible, lubricantes y Mantenimiento de vehículos.

Es importante indicar que el parque automotor de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (H) está conformado por:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO
CAMIONETA HILUX D.C. 4X4 DIESEL, PLATON, MARCA TOYOTA, SERIE 8XA33JV2579001311, MOTOR 2KD 9744585, CHASIS 8XA33JV2579001311	OZQ031	2017
AMBULANCIA TIPO TAB MARCA CHEVROLET, LINEA D-MAX 4X4, CHASIS 8LBETF4E3D0166881, MOTOR 211166, MODELO 2013	OCM010	2013
AMBULANCIA TIPO PANEL SOBRE VEHICULO HIUNDAI STAREX CON DOTACION NORMA 3729, COLOR BLANCO, CILINDRAJE 2.600 MOTOR D4BB6277439, CHASIS	OZQ030	2007
AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL (TAB) HYUNDAI STAREX H1 MODELO 2012	OZQ030	2012
UNIDAD MOVIL MEDICO ODONTOLOGICA	OZQ033	2008

El Acuerdo No. del 14 del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022"

🚧 **Mantenimiento: Bienes y Servicios hospitalarios.**

Se evidencia un aumento del área administrativa en el concepto de mantenimiento hospitalario en el tercer trimestre de la vigencia 2022 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior debido a los mantenimientos y reparaciones de vehículos automotores de la ESE Hospital del Rosario, reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión, mantenimiento y reparación de máquinas de uso general y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial y se realizó pago de Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil en el 2022.

RECOMENDACIONES

Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, realizando las siguientes recomendaciones:

- ✚ Para contribuir a la Eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, los líderes de cada proceso deben fomentar hábitos de Autocontrol en las labores diarias, con el fin de apoyar la eliminación de actividades que no agregan valor a la prestación de los servicios y favorezcan el adecuado uso de los recursos públicos.
- ✚ Cumplimiento de la política de Cero de Papel en las respuestas a las solicitudes a través de los correos electrónicos, las impresiones y fotocopias a 2 caras.
- ✚ Brindar especial atención al Art 10 del Decreto 3074 de 1.968 "Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones".
- ✚ Se recomienda cumplir con todos los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración.
- ✚ Generar políticas encaminadas a determinar buenas prácticas administrativas con enfoque al uso austero de los recursos para la toma de decisiones, utilizando para ello indicadores financieros.
- ✚ Añadir a los diagnósticos, y a la gestión relativa a los gastos administrativos, el criterio de riesgos, como guía para la toma de decisiones.
- ✚ Continuar con las campañas de ahorro de energía y agua en las diferentes áreas de la ESE Hospital del Rosario.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo observado en materia de austeridad y el análisis de la información general suministrada por la administración municipal, en el tercer trimestre del año 2022, se efectuó un manejo de los recursos públicos, ajustado a los lineamientos legales establecidos por el Gobierno Nacional, cuyo fin ha sido mantener el equilibrio macroeconómico mediante los Decretos 0126 de 1996, 026 de 1998, 1737 de 1998, 2209 de 1998, 212 de 1999 y 2445 de 2000, directiva presidencial 01 de 2016 y otras normas, en materia de austeridad, control y racionalización del gasto público.

Finalmente, se suscribe el presente informe de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, otorgando concepto general sobre el cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto de la ESE Hospital del Rosario.

Elaboró: **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ BERNAL**
Asesor de Control Interno

Verificó: **MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS**
Profesional Administrativa y Financiera

Campoalegre – Huila

Doctor

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ

Gerente

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA

Ciudad

Ref: INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

Cordial Saludo;

Doctor Nelson Leonardo, en cumplimiento de las funciones propias e inherentes al ejercicio del Control Interno, con relación al artículo 22 Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, “INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO”, me permito remitirle el Informe de la Austeridad y Eficiencia en el Gasto, correspondiente al TERCER trimestre de 2022, el cual debe publicarse en la página Web Institucional de la ESE Hospital del Rosario.

Atentamente,

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ BERNAL

Asesor de Control Interno

Anexo: Diecisiete (17) hojas